



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 25 de enero de 2019
SDM-SC-15276

Señor(a):
DSCAR SIERRA
CARRERA 6 No 9-32
TELEFONO: 3213771281
SIBATE

472	Motivos de Devolución	Devolución de	No Existe Número
	Refusado	Reclamado	No Concedido
	Cancelado	Excedido	Aprobado Clausurado
Fecha de Emisión		Fecha de Recibo	
No Recibido		Enviado	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del/los Autor		Nombre de los/los Autor	
C.C.		C.C.	
Centro de Origen		Centro de Destino	
Observaciones		Observaciones	

07-03-2019

REF: RTA-SDM-19710/2019

Señor(a) SIERRA,

En atención al radicado de la referencia me permito informarle que, la solicitud de prescripción e indebida notificación del mandamiento de pago relacionada en su escrito esta debe ser conocida por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva al ser competencia de dicha dependencia, conforme al Decreto 567 de 2006; razón por la cual, su petición será remitida a esa Subdirección de acuerdo a lo preceptado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011:

"Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado el este acto verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito.

Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario.

Los términos para decidir se contará a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente"

En estos términos se da respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

M. Yamilé Bolívar Sabogal
MARÍA YAMILÉ BOLÍVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

2
Servicios Postales
Nacionales S.A.
RUT 200028179
Calle 26 No 15
Línea de Bogotá 111 200

EMITENTE

razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
tipo de entidad: - sede

teléfono: 13 # 97-95

BOGOTÁ D.C.

ramenta:BOGOTÁ D.C.

lgo Postal:111511000

lo:RA071522895CD

DESTINATARIO

razón Social:
SIERRA

ción:CPA 6 9-32

id:GIBATE

ntamento: CUNDINAMARCA

lgo Postal:250070300

za Pre-Admisión:
2019-1828-00

mpaña: 2019-01-25 al 2019-02-01
No. de Radicación: 111511000

ALCALDÍA DE BOGOTÁ

LUZDA AGUIRRE

de Jurisdicción Coactiva

Distrito de Movilidad

- 35

idbogota.gov.co

35

BOGOTÁ
SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD
2019-01-25

Bogotá D.C., 25 de enero de 2019
SDM-SC-15276

Doctor:
IVY SEPULVEDA AGUIRRE
Subdirectora de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

Ref: Remisión **SDM-19710/2019**

Respetada Doctora:

De manera atenta, remito la solicitud inpetrada por el señor OSCAR SIERRA, en cuanto solicita la prescripción e indebida notificación del mandamiento de pago, al ser este tema de su competencia se remite el citado oficio en cinco (05) folios.

de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"Bogotá, mejor para todos"


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Procesó: ANDREA BETANCOURT
Anexo: SDM-19710/2019

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8614

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-19710/ OSCAR SIERRA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-15276 d el 25 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RÉTIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-19710.

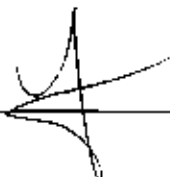
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito